



ACUERDO MUNICIPAL N° 050-2023-MDY

Yanahuara, 2023 julio 16

VISTOS: El pedido de la Regidora Pamela Díaz Sarolli en la Sesión de Concejo N° 12-2023-MDY;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Artículo IV, del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Artículo 41° de la norma legal acotada, señala que acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Ordenanza Municipal N° 038 se aprueba el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, estableciendo en su Artículo 72 que las Comisiones Especiales se constituyen por Acuerdo del Concejo Municipal para temas de vital importancia de la Municipalidad que no sean de competencia de las comisiones ordinarias o que por urgencia o gravedad del asunto así lo requieran. En este sentido el Artículo 73 establece que las Comisiones Especiales se encontrarán conformadas por el número de Regidores que acuerde el Concejo Municipal.

Que, la Regidora Pamela Díaz Sarolli, pide se conforme una comisión especial que evalúe la problemática que se viene presentando en el uso del Mirador y la Plaza de Yanahuara, con los diversos eventos que se realizan y que generan molestias en los vecinos que viven alrededor.

Que, el pleno de Concejo es de opinión que se conforme una comisión especial a fin de elaborar un proyecto de ordenanza o alguna alternativa de solución que permita un mejor control de los eventos que se presentan y no genere molestias entre los vecinos.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, del 28 de junio del 2023 y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por MAYORIA:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Comisión Especial de Regidores para elaborar un proyecto de **ORDENANZA** o alguna alternativa de solución que permita un mejor control de los eventos que se presentan en el Mirador y la Plaza de Yanahuara y no genere molestias entre los vecinos la misma que está integrada por:

- Reg. Pamela Díaz Sarolli
- Reg. Mónica Milagros Arispe Muelle
- Reg. Braian Patricio Torrico Benique
- Reg. Luis Paúl Huerta Lozada



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Comisión el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




REG. NEIDI C. ANCI GONZALES
SECRETARIA GENERAL




SERGIO J. BOLLIGER MARROQUÍN
ALCALDE



NCAG:
cc. ALC./G.M/COMISIÓN Archivo

